

BOLETIN MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Creado por Ordenanza 5381/96
N° 252

AUTORIDADES

Intendente
Emir Félix

Presidente Concejo Deliberante
Ricardo R. Vergara

Secretario de Gobierno
Gustavo Perret

Secretario de Obras Públicas
Roberto Peña

Secretario de Hacienda
Marcelo Gómez

Diseño, confección e impresión *Honorable Concejo Deliberante* M.A.L. Jefe Departamento Computación

SUMARIO

ORDENANZAS:
13608 – 13616.....Pag. 3473
DECRETOS
5914 - 5917.....Pag.3475

ORDENANZAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13608

Artículo 1°.-AUTORIZAR a Contaduría General a liquidar al ex agente municipal, Señor JORGE BURGOS, DNI N° 13.395.022, la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 03/100 (\$ 44.841,03) correspondiente a Licencia Anual Reglamentaria año 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según constancias obrantes en Expte. N° 26883-B-19.-

Artículo 2°.-EL GASTO será con cargo a la cuenta Sueldos, Jurisdicción 1, Código 4-1-1-1-05, Suplementos Varios, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13609

Artículo 1°.-AUTORIZAR a Contaduría General a liquidar al ex agente municipal, Señor ELIAS FIDEL ROCCASALVO, DNI N° 10.790.668, la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 37/100 (\$ 10.800,37), correspondiente a Licencia Anual Reglamentaria año 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según Expte. N° 25607-R-19.-

Artículo 2°.-EL GASTO será con cargo a la cuenta Sueldos, Jurisdicción 4, Código 4-1-1-1-05 Suplementos Varios, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN

RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13610

Artículo 1°.-AUTORIZAR a Contaduría General a liquidar a la ex agente municipal, Señora LILA MARYS QUIROGA, DNI N° 06.262.463, la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 86/100 (\$ 24.280,86) correspondiente a Licencia Anual Reglamentaria año 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según Expte. N° 22768-Q-19.-

Artículo 2°.-EL GASTO será con cargo a la cuenta Sueldos, Jurisdicción 3, Código 4-1-1-1-05 Suplementos Varios, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13611

Artículo 1°.-AUTORIZAR a Contaduría General a liquidar al ex agente municipal, Señor JUAN CARLOS BALMACEDA, DNI N° 11.920.948, la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS CON 07/100 (\$ 34.122,07) correspondiente a Licencia

Anual Reglamentaria año 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según Expte. N° 25428-B-19.-

Artículo 2°.-EL GASTO será con cargo a la cuenta Sueldos, Jurisdicción 3, Código 4-1-1-05 Suplementos Varios, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13612

Artículo 1°.-AUTORIZAR a Contaduría General a liquidar al ex agente municipal, Señor JUAN CARLOS COBOS, DNI N° 10.978.851, la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$ 38.979,45) correspondiente a Licencia Anual Reglamentaria año 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según Expte. N° 24374-C-19.-

Artículo 2°.-EL GASTO será con cargo a la cuenta Sueldos, Jurisdicción 4, Código 4-1-1-05 Suplementos Varios, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13613

Artículo 1°.-AUTORIZAR a Contaduría General a liquidar al ex agente municipal, Sr. CRISTIAN MARTIN PATRICIO OSEZ, DNI 25.259.142, la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON

11/100 (\$ 11.583,11) correspondiente a Licencia Anual Reglamentaria año 2017, según Expte. N° 27226-O-19.-

Artículo 2°.-EL GASTO será con cargo a la cuenta Sueldos, Jurisdicción 4, Código 4-1-1-05 Suplementos Varios, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13614

Artículo 1°.-AUTORIZAR a Contaduría General a liquidar a la ex agente municipal, Señora SILVIA ROCCASALVO, DNI N° 17.718.924, la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, CON 90/100 (\$ 23.836,90) correspondiente a Licencia Anual Reglamentaria año 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según constancias obrantes en Expte. N° 2978-R-20.-

Artículo 2°.-EL GASTO será con cargo a la cuenta Sueldos, Jurisdicción 3, Código 4-1-1-05 Suplementos Varios, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13615

Artículo 1°.-AUTORIZAR a Contaduría General a liquidar al ex agente municipal, Señor LUCIO GABRIEL LANZI, DNI N° 10.773.912, la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y

SIETE CON 10/100 (\$ 68.447,10) correspondiente a Licencia Anual Reglamentaria 35 días, año 2017 y quince (15) días licencia 2018, por la suma total de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 (\$ 29.334,47), de lo que resulta un total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 57/100 (\$ 97.781,57) por acogerse a los beneficios jubilatorios, según Expte. N° 1850-L-20.-

Artículo 2°.-EL GASTO será con cargo a la cuenta Sueldos, Jurisdicción 4, Código 4-1-1-05 Suplementos Varios, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 13616

Artículo 1°.-APROBAR el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos que registrará durante el Ejercicio 2020, como se detalla en el Anexo que debe considerarse como parte integrante de la presente Ordenanza y cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRES MIL DIEZ MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 3.010.064.000).-

(VER ANEXO)

Artículo 2°.-FIJAR desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2020 inclusive, la vigencia de la presente Ordenanza.

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente


DECRETOS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, en uso de las facultades que le son propias, sanciona el siguiente

DECRETO N° 5914

Artículo 1°.-NOMBRAR las autoridades del Honorable Concejo Deliberante de San Rafael, por el período comprendido desde el 01 de marzo de 2020, al 28 de febrero de 2021 (art.52 Ley 1079 Orgánica de Municipalidades, modificado por Ley N° 6349, arts.16 y 21 del Reglamento Interno), que se integran de la siguiente manera:

Presidente: Cdor. RICARDO RAÚL VERGARA

Vicepresidente 1°: Prof. PAULO MARCELO CAMPI

Artículo 2°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese, dese al Registro de Decretos y al Digesto Municipal.-

DADO EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, en uso de las facultades que le son propias, sanciona el siguiente

DECRETO N° 5915

Artículo 1°.-FIJAR los días JUEVES de cada mes, a la hora 10:00, para el período 2020 de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de San Rafael.-

Artículo 2°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese, dese al Registro de Decretos y al Digesto Municipal.-

DADO EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, en uso de las facultades que le son propias, sanciona el siguiente

DECRETO N° 5916

Artículo 1°.-APROBAR ad-referendum del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, la RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2018, presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal como Asunto Entrado N° 12332-D-19, ingresado a este HCD en fecha 02/05/2019.-

Artículo 2°.-POR Presidencia HCD, remítase copia del presente Decreto, con sus fundamentos, junto al AE N° 12332-D-2019, a la Delegación Zona Sur del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.-

Artículo 3°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese, dese al Registro de Decretos y al Digesto Municipal.-

DADO EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, en uso de las facultades que le son propias, sanciona el siguiente

DECRETO N° 5917

Artículo 1°.-CONCEDER al Señor Intendente Municipal, una prórroga de sesenta (60) días, para dar cumplimiento con la obligación prevista en el inc. 12, art. 105, de la Ley 1079.-

Artículo 2°.-DAR INICIO al Período Ordinario de Sesiones, a partir del día jueves 26 de marzo de 2020.-

Artículo 3°.-ESTABLECER que, intertanto subsista el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, las Sesiones Ordinarias se realizarán a puertas cerradas, sin público.-

Artículo 4°.-CÚMPLASE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese, dese al Registro de Decretos y al Digesto Municipal.-

DADO EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Rubén Román Ricardo Vergara
Secretario Presidente